



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
NIT: 892400038-2

Decreto No. 0764 - 2019
19 DIC 2019

“Por medio del cual se hace un encargo”.

LA GOBERNADORA (E) DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que en la planta global de la Gobernación se encuentra en vacancia temporal el cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO 407-23 bajo la Secretaría de Hacienda, que ocupa con derechos de carrera funcionario CRIOLLO CRUZ IRVING, quien ha sido encargado en grado superior.

Que según análisis de la Secretaría General - Grupo de Talento Humano, existe personal con derechos de carrera administrativa en grados inmediatamente inferior que pueda ser encargado, y se constata que la funcionaria HOOKER MARTINEZ BEATRIZ identificada con la cédula de ciudadanía No 39153261 quien ocupa con derechos de carrera el cargo de AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES 470-12, cumple con los requisitos y competencias para ser encargada en la vacante temporal.

Que en mérito de lo expuesto, se

DECRETA

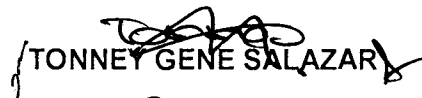
ARTICULO PRIMERO: Encargar mientras permanezca en encargo el titular, el funcionario CRIOLLO CRUZ IRVING identificado con la cédula de ciudadanía No 18008454, a la funcionaria HOOKER MARTINEZ BEATRIZ identificada con la cédula de ciudadanía No 39153261 en la vacante temporal del cargo como AUXILIAR ADMINISTRATIVO con clasificación 407-23 bajo la Secretaría de hacienda.

ARTICULO SEGUNDO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición. Háganse las comunicaciones de rigor.

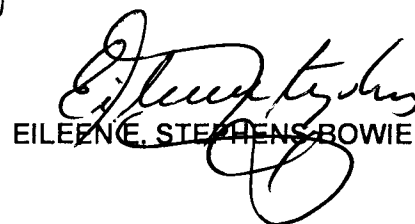
COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Andrés Isla, a los **19 DIC 2019**

LA GOBERNADORA (E),


TONNEY GENE SALAZAR

LA SECRETARIA GENERAL (E),


EILEEN E. STEPHENS-BOWIE

Proyecta Grupo TH - jyp
Revisa SG